



I. Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina de Adulto Mayor

DECRETO ALCALDICIO N° 098

CASTRO, 16 de enero de 2024

VISTOS: El artículo 77° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2024; y las facultades que me otorgue la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

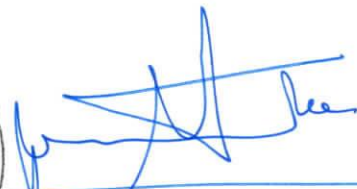
CONSIDERANDO: El convenio establecido entre este Municipio y el Ministerio de Desarrollo Social para la correcta ejecución del programa Vínculos Versión 16.

DECRETO:

APRUEBESE los siguientes encuentros grupales de los programas Vínculos Versión 16 para el mes de Enero:

Encuentro Grupal	Fecha	Hora	Lugar
Encuentro grupal ASL	17.01.2024	14:30 a 18:00	Centro Cultural de Castro
Encuentro grupal APS	27.01.2024	10:00 a 18:00	Puntos Varios de Puqueldon

Los gastos generados de estas actividades serán imputados a la cuenta extrapresupuestaria del programa Vínculos Versión 16, n°: 1140521014008.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/JUB

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

- Distribución:
- Archivo Secretaría Municipal.-
 - Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario-
 - Oficina Adulto Mayor.-